

# Factura Pequeño Contribuyente

RONY ROCAEL, CABNAL POP  
 Nit Emisor: 69055521  
 RONY ROCAEL CABNAL POP  
 COLONIA SAN JOSE LA COLONIA COBAN, GUATEMALA, zona 9,  
 Coban, ALTA VERAPAZ  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 0E1F2529-C0B4-477D-8D13-BDEC29931D67  
 Serie: 0E1F2529 Número de DTE: 3233040253  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 30-sep-2023 10:32:00  
 Fecha y hora de certificación: 12-sep-2023 10:32:00  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (01-09-2023) al (30-09-2023) según contrato numero MEM-570-2023	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo  
 DIRECTOR GENERAL DE MINERIA  
 DIRECCION GENERAL DE MINERIA



*"Contribuyendo por el país que todos queremos"*



**Licenciado**

**Alvaro Efraín Morales Carrillo**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-570-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero**

- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-592-2023 de fecha 29 de agosto de dos mil veintitrés, donde se da por recibida la información presentada por el titular del derecho minero mencionado "EXPLORACIÓN MINERA ARENERA EL TABLÓN", cuyo titular es el Señor JUAN FRANCISCO HERRERA HERNÁNDEZ. Expediente número LEXT-016-08. con la cual se hace saber que cumple con los requerimientos manifestados por el Departamento de Control Minero, en la providencia No. DCM-EXP-PROV-489-2020.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-601-2023 de fecha 31 de agosto de dos mil veintitrés, en donde se analiza y se recomienda continuar con el trámite de cesión de derecho, indicando que esto con lleva la aceptación de los derechos y obligaciones del Derecho Minero "PASO ANCHO" expediente No. LEXT-001-05.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-603-2023 de fecha 31 de agosto de dos mil veintitrés, en donde se da por aceptada la información presentada el señor EDGAR ANDRÉS CÁRDENAS RUIZ, quien actúa en calidad de Albacea del señor Rafael Primitivo Cárdenas titular del Derecho Minero denominado "ARENERA PALO VERDE I" Expediente No. LEXT-517, con respecto a lo solicitado en la Providencia No. DCM-EXP-PROV-042-2022.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-604-2023 de fecha 01 de septiembre de dos mil veintitrés, en donde el expediente del derecho minero denominado "DISTRIBUIDORA LAS CAÑAS", cuyo titular es el Señor PABLO ARTURO CHUY FLORES. Expediente número LEXT-299. las actuaciones administrativas llevadas a cabo en el presente expediente han finalizado, se trasladan las presentes actuaciones a su archivo correspondiente, para su resguardo y posteriores consultas, ya que no existe trámite administrativo a continuar.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-611-2023 de fecha 04 de septiembre de dos mil veintitrés, en donde el expediente del derecho minero denominado "ESCUINTLA", cuya titular es la entidad PRODUCTOS MINEROS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Expediente número LEXT-313. las actuaciones administrativas llevadas a cabo en el presente expediente han finalizado, se trasladan las presentes actuaciones a su archivo correspondiente, para su resguardo y posteriores consultas, ya que no existe trámite administrativo a continuar
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-615-2023 de fecha 18 de septiembre de dos mil veintitrés, en donde se da por aceptada la información presentada en fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, por el señor HANS PETER KRUMBACH ERBEN, del derecho minero "ESCUINTLA" cuya entidad titular es PRODUCTOS MINEROS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA. Expediente Número LEXT-313. con respecto a lo solicitado en el Dictamen DCM-EXP-DIC-033-2021.



- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-617-2023 de fecha 06 de septiembre de dos mil veintitrés, en donde se da por aceptada por aceptada la información presentada por el señor LUIS VICTORINO ORELLANA GIRÓN, en su calidad de gerente general y representante legal de la entidad SOLUCIONES ANALITICAS, SOCIEDAD ANONIMA, con respecto a lo solicitado en la providencia número DCM-EXP-PROV-589-2022.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-621-2023 de fecha 18 de septiembre de dos mil veintitrés, en donde se solicita al derecho minero de Explotación denominado "EXPLORACION MINERA ARENERA EL TABLON" siendo titular el señor JUAN FRANCISCO HERRERA HERNANDEZ. Expediente Número LEXT-016-08. Presentar nuevamente la información con los requerimientos solicitados en la Providencia No. DCM-EXP-PROV-375-2022, detallando en el cronograma todas las actividades y fechas de extracción, de igual modo, las técnicas a utilizar en la extracción, mismas que se apeguen al Plan de Trabajo entregado a este ministerio.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-091-2023 de fecha 25 de agosto de dos mil veintitrés, en donde se sanciona con DIEZ (10) UNIDADES a la entidad MINERAL RESOURCES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA en virtud de que no cumplió con evacuar audiencia conferida por medio de Providencia CM-SCDM-383-2019, de fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-093-2023 de fecha 28 de agosto de dos mil veintitrés, en donde se sanciona con DIEZ (10) UNIDADES a la entidad INMOBILIARIA LA ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de que no cumplió con evacuar audiencia conferida por medio de Providencia DCM-EXP-PROV-555-2020, de fecha de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-094-2023 de fecha 28 de agosto de dos mil veintitrés, en donde se sanciona con una multa de diez (10) unidades, al señor JUAN FRANCISCO HERRERA HERNANDEZ, titular del Derecho Minero denominado "EXPLORACION MINERA ARENERA EL TABLON" Expediente número LEXT-016-08 por el incumplimiento de lo descrito en la providencia número DCM-EXP-PROV-375-2022 en fecha veintidós de julio de dos mil veintidós, con respecto a recomendaciones dadas en el informe de inspección No. DCM-INF-INS-EXT-087-2022.

**c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales**

- Se apoyo en realizar inspección ocular efectuada en la carretera CA-1 occidente, kilómetro 48, EST. 60+874 L.D. departamento de Chimaltenango. Con número de oficio 1622-2023, llevada a cabo el día jueves 08 de septiembre del año 2023
- Se apoyo en realizar inspección ocular a requerimiento del juzgado de asuntos municipales de la municipalidad de Sacatepéquez, en el inmueble ubicado en el kilometro 37 carretera interamericana Lote No. 11 Santiago Sacatepéquez.
- Se apoyo en realizar inspección ocular a requerimiento de la fiscalía de delitos contra el ambiente, jurisdicción de la ciudad de Guatemala. expediente número M0003-2023-2019.
- Se apoyo en realizar inspección ocular según memorial de denuncia ingresada al departamento de control minero de fecha 09 de junio de 2023, en la aldea Canoguitas del municipio de Barberena, departamento de santa rosa.

**d) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Se apoyo en la elaboración del Informe de Inspección No. DCM-INF-ILE-065-2023 de fecha 24 de agosto de 2023, el cual contiene los resultados de la inspección técnica realizada el día 25 de julio de 2023, en atención a la solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, con número de caso M0003-2022-106, por supuesta explotación de recursos mineros, en la colonia San Francisco, municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.
- Se apoyo en la elaboración del Informe de Inspección No. DCM-INF-ILE-076-2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, el cual contiene los resultados de la inspección ocular efectuada en la carretera CA-1 occidente, kilómetro 48, EST. 60+874 L.D. departamento de Chimaltenango. Con número de oficio 1622-2023, llevada a cabo el día jueves 08 de septiembre del año 2023

**e) Brindar apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas**

- Elaboración de mapas temáticos con el software QGIS



- Toma de fotografías aéreas en ayuda de Vehículo Aéreo No Tripulado-DRONE
- Procesamiento de imágenes tomadas con Vehículo Aéreo No Tripulado-DRONE, utilizando los softwares PIX4D y AGISOFT METASHAPE.








Atentamente,



Rony Rocaél Cabnal Pop  
DPI No. (2090740861601)



**Vo.Bo.** Ing. Francisco Nahoki Guan Aguirre  
Jefe del Departamento de Control Minero



**Aprobado**  
Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

